## SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a los indicadores del grado de cumplimiento emitido por la Contraloría Municipal, correspondiente al 3er trimestre del ejercicio fiscal 2017.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar a que en el Presupuesto de egresos del 2018 para la municipalidad de Tepic, Nayarit, se contemple que del ingreso recaudado por concepto del Turibus, se destine el 30% para gastos de mantenimiento, mejoramiento de imagen y todo lo conducente para que exista el funcionamiento óptimo.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para integrar el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles y Obra Pública de la Dirección General de Obras Públicas del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

**Punto No.6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

**Punto No.7.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:10) diecinueve horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.